



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 073-2023/MDLM

La Molina, 28 de noviembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: la Carta Nº 002-2023-JLRM, ingresada como Oficio Nº 18858-2023, presentada por el señor **JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA**, recepcionada el 28 de noviembre de 2023, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de **GERENTE MUNICIPAL**;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194º, modificado por la Ley Nº 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 061-2023/MDLM, de fecha 30 de setiembre de 2023, se resolvió designar como **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de La Molina, al señor **JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA**;

Que, estando a la renuncia presentada al cargo de **GERENTE MUNICIPAL** por el señor **JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA**, es facultad de este Despacho aceptarla y darle las gracias por los servicios prestados a la Entidad;

En uso de las facultades normadas por el numeral 17) del artículo 20º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor **JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA** al cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesta en la Resolución de Alcaldía Nº 061-2023/MDLM.

Artículo Segundo.- Dar las gracias al funcionario antes mencionado por los servicios prestados, dejándose sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ELENA PARRÁ TERRAZOS
SECRETARIA GENERAL